

BUIN,

04 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 18 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1378 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Deporte Buin**, para el año 2021.

2.- El Memorándum N° 1113, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Deporte Buin**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Deportes Buin 2021**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal desarrollar y promover la práctica de actividad física, deportiva, recreativa y saludable, con la finalidad de beneficiar e insertar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna en el deporte, fomentando estilos de vida saludable.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250504: Oficina de Deportes	\$136.381.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	250504: Oficina de Deportes	\$1.800.000.-
215.22.04.003	Productos Químicos	250504: Oficina de Deportes	\$450.000.-
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	250504: Oficina de Deportes	\$350.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros	250504: Oficina de Deportes	\$3.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.VZS.mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Depto. Deportes.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)
PROGRAMA : DEPORTE BUIN 2021
COORDINADOR (A) : EDUARDO SAENZ LAIZ

PERSONAL DE APOYO :

RECURSO HUMANO	FUNCIÓN/ ÁREA
1	ADMINISTRATIVO / SECRETARIA
1	ADMINISTRATIVO/ PROYECTOS FONDOS EXTERNOS
3	PERSONAL MANTENCIÓN RECINTO DEPORTIVO
4	PROFESORES / TÉCNICOS DEPORTIVOS/ PREPARADOR FÍSICO
1	ENTRENADOR DE FÚTBOL
3	MONITORES DE FÚTBOL
1	MONITOR DE ZUMBA
6	TALLERISTAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
1	MANTENCIÓN MOTORES Y BOMBAS PISCINA
1	APOYO EVENTOS DEPORTIVOS
1	CAJERA TEMPORADA PISCINAS
1	PARAMÉDICO TEMPORADA PISCINAS
3	ÁRBITROS CAMPEONATO
3	PLANILLEROS CAMPEONATO
2	SALVAVIDAS TEMPORADA PISCINAS
1	MONITOR TEMPORADA VERANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Deporte Buin 2021, dependiente de la Dirección de desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus objetivos, la promoción y la realización de la práctica de la actividad física y el deporte de la comuna, orientado a atender la inactividad física y la baja participación en instancias deportivas y recreativas de la población así como también entregar una oferta deportiva a personas activas en todas las edades.

El deporte, es parte fundamental para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, transformándose la actividad física y el deporte en una herramienta y agente de cambio para nuestra sociedad. Por tanto, el implementar y desarrollar un programa de deporte adecuado para la comuna, mejorando la oferta deportiva para todas las personas, será un gran beneficio,

en especial para aquellas que no cuentan con hábitos que tienen directa relación con estilos de vida saludables.

Como programa, debemos fomentar la participación e incrementar la adherencia en la práctica deportiva, motivando a la comunidad a través de diferentes talleres, actividades y eventos atractivos que nos permitan tener personas más activas. Por un lado, el deporte de formación nos permitirá a temprana edad poder entre muchos beneficios, generar hábitos de actividad física y educar a través del deporte. En cuanto al deporte de participación social, desarrolla a cabalidad el concepto de deporte recreativo, el cual es definido en el artículo 6° de la Ley 19.712, como “aquellas actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social”, siendo un porcentaje importante este eje, dentro del desarrollo de nuestras actividades. La realización y fomento de la participación en competencias, abordando el eje mencionado en la política nacional de actividad física y deporte, deporte de rendimiento, generan la instancia para el desarrollo y proyección de deportistas destacados y de alto rendimiento, que se convierten en referentes o ejemplos deportivos para las futuras generaciones.

El Programa deporte, tiene bajo su funcionamiento, el complejo deportivo municipal, que recibe y beneficia a gran cantidad de usuarios anualmente, transformándose en un recinto donde se desarrolla gran parte del programa y que dentro de sus actividades, mencionamos que cuenta todo el año con una escuela de fútbol gratuita que beneficia a más de 120 niños y niñas, además de estar abierto al público para hacer actividad física al aire libre junto con la oferta de otros talleres deportivos.

Actividades como el futbolito municipal femenino, permiten realizar deporte a más de 150 mujeres por semestre con una estructura de deporte recreativo competitivo.

La escuela deportiva de verano y clases de natación, son actividades que nos permiten beneficiar a más de 230 niños en temporada estival, transformándose para muchos en un panorama de verano con actividades que se enmarcan en la educación a través del deporte. Los eventos deportivos recreativos, motivan a la comunidad a insertarse o relacionarse con el deporte, contando con más de 20 actividades u eventos al año, beneficiando en su participación a más de 3000 personas, generado gran impacto, permitiendo llegar a gran cantidad de beneficiarios con los talleres deportivos y apoyo a organizaciones de la comuna, pudiendo realizar entre otras actividades, eventos orientados a la inclusión o personas en situación de discapacidad.

La encuesta comunal aplicada en el año 2018 y la participación ciudadana el 2019 y 2020, ha entregado datos que nos permiten orientar nuestros esfuerzos y elaborar estrategias acorde a las necesidades de la comunidad.

De quienes practican actividad física y deporte en Chile, el 39,6 % según los datos de la encuesta nacional de Hábitos de AF y D, lo hace en espacios abiertos, como parques, plazas u otros similares, abordando este punto, con el desarrollo de actividades orientadas a la utilización de espacios públicos, buscando optimizar los espacios para la práctica deportiva.

Dentro de otros resultados aplicados en la encuesta nacional, aplicables a cada comuna, el 83,6% de los consultados, identifica al municipio como la institución responsable de mejorar el

servicio deportivo, reforzando el implementar un programa de deporte comunal atractivo y significativo.

La percepción respecto a la importancia de la actividad física y deporte, dentro de las prioridades de nuestra comuna ha ido aumentando progresivamente y se ve reflejado en la cantidad de beneficiarios y solicitudes de incorporación en cada uno de los talleres, actividades u eventos que el Programa Deporte Buin lleva a cabo dentro de su calendarización anual. Actualmente el equipo, elabora un programa de deporte, que nos permite abordar los diferentes ejes estratégicos mencionados en las políticas deportivas nacionales 2016-2025 beneficiando a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, lineamientos que son aplicados en las acciones que realizamos.

El implementar y llevar a cabo un programa de deporte estructurado, planificado y eficiente, permitirá plasmar y mejorar la práctica de la actividad física, deporte y recreación, junto con la mejora de la gestión municipal en nuestra comuna. Las acciones que se determinen en el presente, serán las que impactarán y determinarán la proyección del deporte comunal a mediano y largo plazo, aplicando un modelo de gestión deportiva que relacione y beneficie a la comunidad con el deporte e impacte positivamente en vías de una sociedad con mayores oportunidades a partir de una planificación estratégica buscando el bien común, transformándose el programa deporte Buin, en una herramienta y medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

* Algunos de los datos obtenidos, corresponden a la “Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2018” y los lineamientos se enmarcan en la “Política nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025”

II. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar y promover la práctica de actividad física el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Fomentar la participación en actividades para prevenir el sedentarismo y bajar los índices de obesidad en la comuna de Buin.
- b) Motivar a la comunidad a participar en las diferentes actividades deportivas
- c) Contar con una oferta programática atractiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura de los beneficiarios.
- d) Fomentar la participación en competencias, generando la instancia de proyección de deportistas al alto rendimiento, impulsando y orientando la postulación a becas deportivas.
- e) Optimizar los espacios libres para la práctica deportiva.
- F) Informar e integrar a la comunidad respecto a talleres, actividades u eventos deportivos que se realizan en la comuna
- g) Generar hábitos y estilos de vida saludable en la población beneficiaria o usuarios del programa

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Población de la comuna de Buin, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que quieran verse beneficiados fisiológica, psicológica y socialmente, con el fin de generar una orientación y hábitos hacia estilos de vida más saludables. Actividades que van desde los 2 años en adelante, generando a temprana edad la relación con el deporte de formación, continuando con beneficios de actividad física y deporte de participación social, hasta el apoyo a deportistas de competición y alto rendimiento.

V. ACTIVIDADES:

N°	Actividades
1	Escuela Deportiva de verano
2	Taller de Natación niños
3	Taller de Natación Adultos
4	Taller de Acondicionamiento Físico Gap
5	Taller de actividad física TRX Funcional
6	Taller de actividad física Funcional Fit
7	Taller Deportivo Formativo Gimnasia Rítmica
8	Taller de Capacitación Deportiva
9	Taller Deportivo Formativo Hockey Césped
10	Taller de actividad física Zumba
11	Taller de Actividad física para el Adulto Mayor
12	Escuela de Fútbol Municipal
13	Campeonato de Futbolito Femenino
14	Taller de entrenamiento funcional en localidad
15	Taller de actividad física Funcional Cross
16	Taller de actividad física Hora Fit
17	Cicletadas recreativas, 2 primer semestre, 2 segundo semestre y 1 nocturna temporada estival.
18	Corridas Familiares
19	Intervenciones deportivas en establecimientos educacionales
20	Exhibiciones Deportivas
21	Fútbol Niños en Localidad
22	Taller de entrenamiento Aerobox
23	Taller deportivo de Taekwondo
24	Taller deportivo Skate
25	Taller deportivo
26	Competencias deportivas
27	Taller de entrenamiento deportivo Cross Circuit
28	Parque Funcional / entrenamiento en espacios públicos
29	Funcionamiento Complejo Deportivo Municipal
30	Piscina Municipal temporada estival
31	Spinning
32	Fútbol Joven Localidad
33	Fútbol joven de proyección
34	Producción de eventos Deportivos
35	Deporte competición niños, Patitas Bike

VI. CARTA GANTT

	Ene.	Feb.	Mar	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Escuela Deportiva de verano	x	x										
Taller de Natación niños	x	x										
Taller de Natación Adultos	x	x										
Taller de Acondicionamiento Físico Gap				x	x	x			x	x	x	
Taller de actividad física TRX Funcional				x	x	x			x	x	x	
Taller de actividad física Funcional Fit	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Taller Deportivo Formativo Gimnasia Rítmica				x	x	x	x	x	x	x	x	
Taller de Capacitación Deportiva			x	x								
Taller Deportivo Formativo Hockey Césped			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Taller de actividad física Zumba	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Actividad física para el Adulto Mayor			x	x	x	x			x	x	x	
Escuela de Fútbol Municipal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Campeonato de Futbolito Femenino				x	x	x			x	x	x	
Taller de entrenamiento funcional en localidad				x	x	x			x	x	x	
Taller de actividad física Funcional Cross			x	x	x	x			x	x	x	
Taller de actividad física Hora Fit			x	x	x	x			x	x	x	

Cicletadas recreativas, 2 primer semestre, 2 segundo semestre y 1 nocturna temporada estival.		x		x		x		x		x		
Corridas Familiares			x			x				x	x	
Intervenciones deportivas en establecimientos educacionales			x	x	x							
Exhibiciones Deportivas	x		x		x		x		x	x	x	
Fútbol Niños en Localidad				x	x	x			x	x	x	
Taller de entrenamiento Aerobox			x	x	x				x	x	x	
Taller deportivo de Taekwondo		x	x	x					x	x	x	
Taller deportivo Skate			x	x	x				x	x	x	
Taller deportivo		x	x	x					x	x	x	
Competencias deportivas		x		x			x		x		x	
Taller de entrenamiento deportivo Cross Circuit	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Parque Funcional, entrenamiento en espacios públicos		x	x	x					x	x	x	
Funcionamiento Complejo Deportivo Municipal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Piscina Municipal temporada estival	x	x	x									
Spinning			x				x				x	
Futbol Joven Localidad				x	x	x			x	x	x	

Fútbol joven de proyección			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Producción de eventos Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Deporte competición niños, Patitas Bike			X							X		

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- a) 2% de los usuarios logren adquirir hábitos de actividad física y deporte, mejorando la calidad de vida, beneficiarios de nuestras actividades, a partir de los talleres de la actividad física, deporte y recreación.
- b) 70% de los inscritos en nuestras actividades publicadas, asista a eventos u actividades deportivas.
- c) 5% de aumento de inscritos en talleres deportivos, en comparación con 2020
- d) 2% de aumento de participantes en los talleres deportivos realizados en la comuna, en relación a 2020.
- e) Aumento de la Oferta de Talleres Deportivos para el año 2021 respecto al 2020.
- f) Mejorar infraestructura existente, complejo deportivo municipal.
- h) Adjudicación de proyectos fondos externos IND

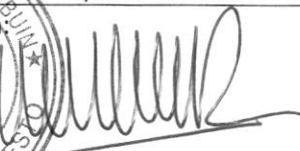



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



EDUARDO SAENZ LAIZ
COORDINADOR DE PROGRAMA

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	 
Fecha	28/12/20.